



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2008-0924-TRA-PI

Oposición en solicitud de registro de patente de invención vía PCT INHIBIDORES BETA-AMINO TETRAHIDROIMIDAZOL (1,2-A) PIRAZINAS Y TETRAHIDROTRIOAZOLO (4,3-A) PIRAZINAS COMO DEPETIDIL PETIDASA PARA EL TRATAMIENTO O PREVENCIÓN DE LA DIABETES

Scott D. Edmondson y otros, solicitantes

Registro de la Propiedad Industrial (expediente de origen N° 7235)

Marcas y otros signos

VOTO N° 031-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las nueve horas con cuarenta minutos del diecinueve de enero del dos mil nueve.

Expediente de solicitud de registro de patente de invención vía PCT INHIBIDORES BETA-AMINO TETRAHIDROIMIDAZOL (1,2-A) PIRAZINAS Y TETRAHIDROTRIOAZOLO (4,3-A) PIRAZINAS COMO DEPETIDIL PETIDASA PARA EL TRATAMIENTO O PREVENCIÓN DE LA DIABETES, resolución final dictada por el Registro de la Propiedad a las 10:50 horas del 22 de octubre del 2008.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Visto el escrito que consta a folio 346 del expediente, se tiene que éste no es un recurso de apelación, sino tan solo un apersonamiento y señalamiento para recibir notificaciones de la parte a quien se le acogió su pretensión, por lo que este Tribunal declara como mal admitido el recurso de apelación que asmitiera el Registro de la Propiedad Industrial por resolución de las 13:55 horas del 21 de noviembre de 2008.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones que anteceden, se declara **MAL ADMITIDO** el inexistente recurso de apelación contra la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, a las 10:50 horas del 22 de octubre del 2008. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejará en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE.**

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora

M.Sc. Priscilla Loretto Soto Arias